



LIQUIDACIÓN DE COSTAS DEL PROCESO

Fecha
JUZGADO 066 Civil Juzgado Municipal DE BOGOTA
110014003066 2020-00200

SE PROCEDE A LIQUIDAR COSTAS CONFORME AUTO DEL 10 DE AGOSTO
DE DE 2022

Asunto	
Agencias en Derecho	\$528.000,00
Expensas de notificación	\$0,00
Registro	\$0,00
Publicaciones	\$0,00
Póliza Judicial	\$0,00
Honorarios Secuestre-	\$0,00
Honorarios Curador	\$0,00
Honorarios Perito	\$0,00
Otros	\$0,00
Total	\$528.000,00
	0

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
SECRETARIA

1. Se presenta la anterior solicitud para resolver:
2. Se presenta la anterior solicitud para resolver:
3. Se presenta la anterior solicitud para resolver:
4. Se presenta la anterior solicitud para resolver:
5. Se presenta la anterior solicitud para resolver:
6. Se presenta la anterior solicitud para resolver:
7. Se presenta la anterior solicitud para resolver:
8. Se presenta la anterior solicitud para resolver:
9. Se presenta la anterior solicitud para resolver:
10. Otro 21 FEB 2023

Atentamente D.O. Lacort



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-2020-00200-00
VERBAL SUMARIO

Bogotá, D.C., - 7 JUN 2023

Como quiera que la liquidación de costas se encuentra ajustada a derecho,
de conformidad con el artículo 446 del C.G.P. el despacho imparte
aprobación.

Por secretaría, se ordena el archivo del expediente.

NOTIFÍQUESE


MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
BOGOTA D.C
SECRETARÍA
Bogotá D.C. - 8 JUN 2023 HORA 8 A.M.
Por ESTADO N° 083 de la fecha fue notificado el auto anterior.
LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaria

ncrr